SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 329 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS Y OTROS- ID.253.004 – SBE.

Asunción, 26 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 003/2013 de fecha 25 de Marzo del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1415/2012, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 10.480/13 de fecha 02 de enero de 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

Oferente	RUC-Representante legal	Lote-Descripción	Monto Total adjudicado
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 1- Portapapeles	Gs.12.177.000
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 2-Adhesivos	Gs. 648.775
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 3- Conjunto de Lápices y Bolígrafos	Gs. 1.155.550
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5- Jorge A. Gondeberg	Lote 4- Organizadores de papeles	Gs. 17.604.500
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 5- Discos Extraibles	Gs. 631.280
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 6- Sellos	Gs. 2.782.725

Que, para la adjudicación en contrataciones directas en los casos de que no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad dispuesta en el artículo 34º inc. C, de la ley nro. 2.051/03 establece que cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la Adjudicación, considerando que esta firma presenta el precio más bajo y más conveniente para la Institución, tal es el caso que nos ocupa para la adjudicación correspondiente al LOTE 6- SELLOS, del llamado en cuestión.

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR la adjudicación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS Y OTROS- ID.253.004 – SBE** de la siguiente manera:

Oferente	RUC-Representante legal	Lote-Descripción	Monto Total adjudicado
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 1- Portapapeles	Gs.12.177.000
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 2-Adhesivos	Gs. 648.775
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 3- Conjunto de Lápices y Bolígrafos	Gs. 1.155.550
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5- Jorge A. Gondeberg	Lote 4- Organizadores de papeles	Gs. 17.604.500
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 5- Discos Extraíbles	Gs. 631.280
DELFIN IND.COM.	503840-5-Norma Elizabeth López	Lote 6- Sellos	Gs. 2.782.725

En el Objeto de Gasto 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e insumos) de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de Oficinas e insumos), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · ASUNCION · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Don Marcelo Luís Bedoya M.
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República